

MUNICIPIO DE TENABO

2021-2024

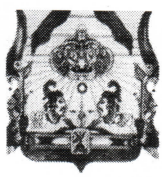


PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

**DIR-
PLAN**

Calle 8 ENTRE 13 Y 17. Col. Centro. Tenabo

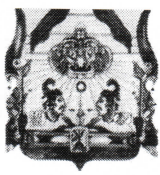
Correo electrónico:
planeacion.tenabo1821@gmail.com



INDICE

Contenido

CONSIDERACIONES GENERALES	3
INDICADORES	5
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	6
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
Apartados de EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	7
INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF.....	8
Cronograma de Ejecución.	9



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción LI, 78, 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; El Honorable Ayuntamiento Municipio de Tenabo, Campeche, 2021-2024 conforme a los términos normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2022 con el propósito de dar a conocer las evaluaciones que se realizarán, así como los Programas Presupuestarios considerados a evaluar a fin de dar cumplimiento a los lineamientos antes señalados.

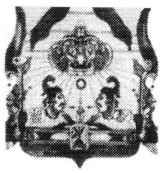
CONSIDERACIONES GENERALES

I. Propósito del Programa Anual de Evaluación.

1. Identificar los Programas Presupuestarios y/o fondos federales a evaluar y el tipo de evaluaciones que se aplicarán a cada uno de ellos.
2. Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios y/ o fondos federales.
3. Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios con la Programación y Presupuestación como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
4. Difundir los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios.
5. Consolidar el SED.

II. Para efectos del presente Programa se entenderá por:

1. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
3. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable



4. CMAC: Comité Municipal de Armonización Contable
5. MML: Metodología de Marco Lógico.
6. MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
7. PbR: Presupuesto basado en Resultados.
8. GpR: Gestión por Resultados.

9. SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

10. Enlace: Funcionario designado como responsable de la administración y ejecución de los Programas Presupuestarios.

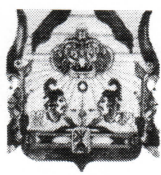
11. Términos de Referencia (TdR): Establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la evaluación, son creados antes de la etapa de diseño de la evaluación y describen la idea de lo que se quiere evaluar. El instrumento debe contener lo que esperamos obtener de la misma. Se aplican para servicios de carácter intelectual/académico y de asesoramiento provistos por consultores. Los TDR son parte integrante de las denominadas bases, pliegos o pedidos de propuestas para la selección de consultores. El responsable de la elaboración de los TDR es el área técnica que identifica la necesidad de los servicios a contratar. Los aspectos mínimos que deben contener un TDR, son los siguientes: Antecedentes, Objetivo general y objetivos específicos y Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados.

12. Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.

13. Evaluación de Consistencia y Resultados: Análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. (Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal)

14. Seguimiento: El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar a los gerentes y a los principales interesados, en el contexto de una intervención en curso, indicaciones tempranas de progreso, o de la falta de progreso, en el logro de resultados. La intervención en curso puede ser un proyecto, un programa u otro tipo de apoyo para lograr un efecto.

15. Evaluación del Desempeño: Verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estatales y municipales. (LFPRH, 2014)



16. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos. (LFPRH, 2014)

17. Trabajo de campo: Conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones.

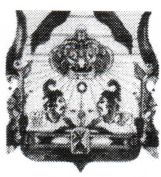
18. Trabajo de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporciones la dependencia o entidad responsable del Programa Presupuestario sujeto a seguimiento y/o evaluación.

19. Evaluación Final y Ex Post: Se realiza una vez finalizada la intervención. Su objetivo es emitir un juicio sobre el éxito o fracaso de la intervención desarrollada, el acierto de la estrategia diseñada, su grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a una realidad siempre cambiante, su eficacia y eficiencia, la adecuación de los mecanismos de gestión y seguimiento aplicados, y los resultados e impactos logrados. Puesto que es necesario dejar transcurrir un tiempo desde la finalización de la intervención para que se manifiesten los impactos y efectos más indirectos, suele distinguirse entre evaluación Final (realizada nada más terminar la intervención) y evaluación Expost (realizada en un momento posterior). Son evaluaciones retrospectivas. (Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo,).

INDICADORES

20. Indicadores: Expresión cuantitativa o cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión y deberán permitir la medición de estos rubros en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

EFICACIA							
Nombre del indicador	Definición del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	de	Metas alcanzar	O
Atención de los servicios básicos a través del FISM-DF	Porcentaje del FISM-DF asignados para servicios básicos en el municipio de Tenabo	(Recursos asignados del FISM-DF servicios básicos /recursos totales del FISM-DF)*100	TRIMESTRAL	Porcentaje		40%	
EFICIENCIA							
Atención de obras	Porcentajes de Obras programadas	(Obras programadas de incidencia directa/total de obras	TRIMESTRAL	Porcentaje		30%	



programadas con el FISM-DF	con el FISM-DF en obras de incidencia directa	programadas con el FISM-DF) *100			
Incidencia de obras complementarias programadas con el FISM-DF	Porcentajes de Obras programadas con el FISM-DF en obras de incidencia complementaria	(Obras programadas de incidencia complementaria/total de obras programadas con el FISM-DF) *100	TRIMESTRAL	Porcentaje	30%
Inversión programada con el FORTAMUN-DF	Porcentaje del FORTAMUN-DF invertido en el municipio de Tenabo	(recursos asignados del FORTAMUN-DF en urbanización y seguridad pública y obligaciones financieras/totalidad del recurso FORTAMUN-DF)*100	TRIMESTRAL	Porcentaje	100%

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de los programas o fondos en el municipio o demarcación territorial, a través de la unidad coordinadora la Dirección de Planeación y de la identificada por el proveedor en fuentes públicas oficiales. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se llevarán a cabo **entrevistas con personas servidoras públicas** relacionadas con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.

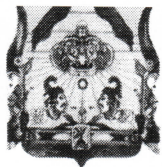
1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el desempeño de los fondos federales en el municipio de Tenabo del ejercicio 2021, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza



extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial, como la atención de la gestión financiera y pagos de derechos .

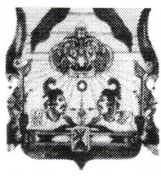
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente de los fondos federales o programas presupuestarios.

Apartados de EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación se divide en 7 apartados y 20 preguntas de acuerdo con el cuadro 1 que se muestra a continuación:

Cuadro 1. Apartados y preguntas de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas	A*	B*	Total
I	Características del fondo	-	-	-	-
II	Contribución y destino	1 a 5	2	3	5
III	Gestión y operación	6 a 11	3	3	6
IV	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 15	2	2	4
V	Orientación y medición de resultados	16 a 20	5	0	5
VI	Análisis FODA y recomendaciones del FIS MDF	-	-	-	-
VII	Conclusiones	-	-	-	-



No.	Apartado	Preguntas	A*	B*	Total
	TOTAL	-	-	-	20

Fuente: elaboración del CONEVAL.

A* Preguntas abiertas

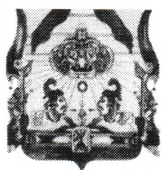
B* Preguntas binarias

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FISMDF

a) Informe final

El proveedor deberá entregar el **informe final de la evaluación** elaborado con base en los Criterios Técnicos de los presentes Términos de Referencia. La estructura del informe debe contener y desarrollar al menos los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo
- Índice
- Glosario
- Siglas y acrónimos
- Introducción
- Respuestas a las 20 preguntas del instrumento de evaluación
- Conclusiones
- Referencias
- Anexos



21. FISDMF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Cronograma de Ejecución.

N O.	FONDOS FEDERALES	QUIEN REALIZA	EN QUE MOMENTO	QUE SE EVALUA	HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN	ENTREGABLES	FECHAS	
		EVALUADOR EXTERNO C.P. FERNANDO RAMIREZ	FINAL	ESPECIFICACION DEL DESEMPEÑO			INICIO	TERMINO
1	FISDMF 2021	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO	03-MAYO-2022	03-JUNIO-2022
2	FORTAMUN DF 2021	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RESUMEN EJECUTIVO	03-MAYO-2022	03-JUNIO-2022

IV. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal, a los responsables directos de los Programas Presupuestarios.

V. Difusión sobre los resultados.

El Municipio publicará en la página web del H. Ayuntamiento. Las recomendaciones sobre los aspectos susceptibles de mejora y la asignación presupuestal quedarán sujetas a los resultados alcanzados en estas evaluaciones.

Elaboró

ING. ABELARDO MATU MOO
Director de Planeación
Municipio de Tenabo.